Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná -

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 32/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma ARQUI-TEC de María Betharram Martínez Parra, con RUC Nº 4177815-4**, domiciliada en **Km 9 Acaray a 400 m. de la Ruta Internacional VII, Ciudad del Este, Alto Paraná República del Paraguay,** representada para este acto por el señor **María Betharram Martínez Parra**, con Cédula de Identidad **N° 4.177.815**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de**"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES ESCOLARES – PLURIANUAL 2022-2023",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES ESCOLARES – PLURIANUAL 2022-2023"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2022.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419466.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2022 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES ESCOLARES- PLURIANUAL 2022-2023" ID 419466,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3468 de fecha 7 de noviembre de 2022 y La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal Nº 205/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.**

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítems del llamado Construcciones y Reparaciones Varias en diferentes Instituciones Escolares- Plurianual 2022-2023 con ID: 419466						
ARQUI-TEC de MARIA BETHARRAM MARTINEZ PARRA, con RUC Nº 4177815-4						
LOTE NRO: 3						
LOTE 3 - REPARACION DE SANITARIO - ESCUELA BASICA N.° 729 SAN FRANCISCO DE ASIS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRAS	M2	3	600.000	1.800.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES María Martínez Representante

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENTE

CONTRATO N° 32/2022

2	72131601-9974	REPLANTEO Y MARCACION	M2	49	14.500	710.500
3	72103003-001	REMOCION DE AZULEJO	M2	115	35.000	4.025.000
4	72103003-001	REMOCION DE REVOQUE DE CIELORRASO	M2	18	25.000	450.000
5	72101510-9998	DESMONTE DE ARTEF. SANITARIOS	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
6	72131601-002	REMOCION DE PISOS Y CARPETAS	M2	35	35.000	1.225.000
7	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES EXTERIOR C/ HIDROFUGO	M2	8	45.000	360.000
8	72131601-008	REVOQUE DE CIELORRASO	M2	18	45.000	810.000
9	72131601-005	PARED DE LADRILLOS HUECOS 0,15m	M2	18	95.000	1.710.000
10	72131601-005	PARED DE LADRILLO COMUN 0,20m	M2	2	175.000	350.000
11	72131601-007	TECHO MET. SIMIL TEJA SOBRE ARCOS Y CORREAS	M2	54	535.000	28.890.000
12	72131601-009	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTE	M2	35	47.000	1.645.000
13	72131601-009	CARPETA CEMENTICIA	M2	35	55.000	1.925.000
14	72131601-009	PISO CERAMICO 40X40 ANTIDESLIZANTES	M2	35	115.000	4.025.000
15	72131601-009	ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	6	65.000	390.000
16	72131601-009	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	115	115.000	13.225.000
17	72102602-005	PUERTAS PLACAS 0,70X2,10	Unidad	6	1.350.000	8.100.000
18	72102602-005	PUERTA TABLERO 0,80X2,10	Unidad	2	2.150.000	4.300.000
19	72102602-005	PUERTA TABLERO 0,70X2,10	M2	2	2.000.000	4.000.000
20	72102602-005	PUERTA METALICA 0,80x2,10	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
21	72101510-9998	CONEXION DE INODOROS EXISTENTES	Unidad	8	750.000	6.000.000
22	72101510-9998	CONEXION DE LAVATORIOS NUEVOS	Unidad	7	1.850.000	12.950.000
23	72101510-9998	CONEXION DE MINGITORIOS EXISTENTES	Unidad	2	750.000	1.500.000
24	72101510-9998	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
25	72152607-001	BAJADA DE CAÑO PVC 100 MM (Caños y afines)	Metro lineal	42	105.000	4.410.000
26	72101603-002	CANALETA MET. DE DESARROLLO 33 CM	Metro lineal	21	135.000	2.835.000
27	72101510-005	REGISTROS Y REJILLAS	Unidad	4	750.000	3.000.000
28	72102201-003	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Unidad	1	4.880.000	4.880.000
29	72131601-012	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, INTERIOR	M2	72	54.000	3.888.000
30	72131601-012	PINTURA AL LATEX C/ ENDUIDO, EXTERIOR	M2	58	55.000	3.190.000
31	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
					Precio Total	**132.243.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **132.243.500 (guaraníes ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos)**.----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de construcción: **90 (noventa)** días corridos, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representante

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENTE

CONTRATO N° 32/2022

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Instituciones escolares a ser ejecutadas las obras
LOTE 3 - REPARACION DE SANITARIO - ESCUELA BASICA N.º 729 SAN FRANCISCO DE ASIS

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES – NO APLICA
No Aplica

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – NO APLICA
No Aplica

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – NO APLICA
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA

MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Construcciones y Reparaciones Varias en diferentes Instituciones Escolares- Plurianual 2022-2023.
LOTE 3 - REPARACION DE SANITARIO - ESCUELA BASICA N.º 729 SAN FRANCISCO DE ASIS

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representante

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 32/2022

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....

ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....

ING. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representante

.....

MARÍA BETHARRAM MARTÍNEZ PARRA
ARQUI-TEC
RUC N° 4177815-4